



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

913146

**BUIN, 25 SEP 2025**

**DECRETO ALC. N° 3538 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Alc. N° 2637 de fecha 24 de julio de 2025, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de agosto de 2025 a los funcionarios de las distintas direcciones municipales.

2.- Memorándum N° 792 de fecha 30 de julio de 2025, que solicita el pago de las horas extraordinarias para la funcionaria doña Madelaine Navarro Ovalle, de la Secretaría Comunal de Planificación, correspondientes al mes de agosto de 2025, las cuales no fueron consideradas en programación inicial por nombramiento en Suplencia a contar del 01 de agosto de 2025.

3.- Memorándum N° 497 de fecha 31 de julio de 2025, que solicita modificar programación inicial de horas extraordinarias en el sentido de adicionar 30 horas al 50% al funcionario don Gonzalo Piñeda Palacios, de la Dirección de Obras Municipales, correspondientes al mes de agosto de 2025.

4.- Memorándum N° 488 de fecha 31 de julio de 2025, que solicita el pago de las horas extraordinarias para el funcionario don Iván Palacios Muñoz, de la Dirección de Seguridad Pública, correspondientes al mes de agosto de 2025, las cuales no fueron consideradas en programación inicial del mes.

5.- Memorándum N° 509 de fecha 11 de agosto de 2025, que solicita el pago de las horas extraordinarias para el funcionario don Cristofer Urrutia Hurtado, de la Dirección de Seguridad Pública, correspondientes al mes de agosto de 2025, las cuales no fueron consideradas en programación inicial del mes por nombramiento a contrata a contar del 04 de agosto de 2025.

6.- Memorándum N° 866 de fecha 01 de septiembre de 2025, que solicita el pago de las horas extraordinarias para el funcionario don Pablo Olivares Torres, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correspondientes al mes de agosto de 2025, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en programación inicial del mes.

7.- Memorándum N° 931 de fecha 04 de septiembre de 2025, que solicita el pago de horas extraordinarias realizadas por los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiente al mes de agosto 2025, las cuales fueron realizadas por los funcionarios y no consideradas en la programación inicial del mes.

8.- Memorándum N° 567 de fecha 05 de septiembre de 2025, que autoriza el pago de horas extraordinarias de los conductores de la Dirección de Seguridad Pública, correspondientes al mes de agosto de 2025.

9.- Resolución del Sr. Administrador Municipal que solicita excepcionalmente el pago de horas extraordinarias al funcionario don José Fuentes Fuentes, de la Administración Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2025, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes.

**DECRETO**

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 2637 de fecha 24 de julio de 2025, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de agosto de 2025, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de agosto por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

Rut	Nombre Funcionario	Gra do	PAGO		Valor 25%	Valor 50%	Total Hrs Extras	Compensadas		Función
			25 %	50 %				25 %	50 %	
	CARDENAS ZENTENO BARBARA	10	39	10	7683.85	9220.62	<b>391.876</b>	0	0	Formulación de presupuesto 2026 (Consolidación requerimientos en proyecciones de costos e ingresos). Gestión de correspondencia diaria por la alta demanda dado el proceso de formulación en paralelo.
	FUENTES FUENTES JOSÉ	14	40	34	3930.65	4716.78	<b>317.597</b>	0	0	Funciones de buen servicio e impostergables desarrolladas fuera de su jornada habitual y en muchos de los casos en jornadas de festivos, dado el funcionamiento de las actividades que estas significan.
	IGOR OYARZUN HENRY	12	40	154	5367.58	6441.10	<b>1.206.633</b>	0	0	Trabajos en terreno y apoyo de actividades municipales.
	MOLINA COLIPI MACARENA	9	20	14	9287.79	11145.35	<b>341.791</b>	0	0	Realización de cursos en el marco del proceso de acreditación en el uso de la plataforma del Mercado Público.
	NAVARRO OVALLE MADELAINE	11	30	30	6421.20	7705.44	<b>423.799</b>	0	0	Coordinación en el Departamento de Gestión de Proyectos de la SECPLA.
	NAZAR SAN MARTIN JOAQUIN	16	40	158	3282.18	3938.62	<b>753.589</b>	0	0	Trabajos en terreno y apoyo de actividades municipales.
	OLIVARES TORRES PABLO	14	40	60	3930.65	4716.78	<b>440.233</b>	0	0	Técnico eléctrico/ Reparación de luminarias dentro de la Comuna de Buin.
	PALACIOS MUÑOZ IVAN	11	40	100	6421.20	7705.44	<b>1.027.392</b>	0	0	Fiscalización y patrullaje dentro del trabajo diario que se realiza en la Dirección.
	PINO DIAZ CRISTIAN	18	40	164	2704.68	3245.62	<b>640.469</b>	0	0	Trabajos en terreno y apoyo de actividades municipales.
	PIÑEDA PALACIOS GONZALO	12	30	30	5367.58	6441.10	<b>354.260</b>	0	0	A raíz de una gran demanda de certificados que fueron solicitados, se hace necesario avanzar en la realización de aquello fuera del horario laboral.
	URRUTIA HURTADO CRISTOFER	16	40	120	3282.18	3938.62	<b>603.922</b>	0	0	Fiscalización y patrullaje dentro del trabajo diario que se realiza en la Dirección.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

	VELASQUEZ GUERRA VALERIA	12	11	20	5367.58	6441.10	<b>187.865</b>	0	0	Preparación a la alta demanda de bases administrativas.
	VERGARA ZENTENO MIGUEL	16	40	127	3282.18	3938.62	<b>631.492</b>	0	0	Trabajos en terreno y apoyos en actividades municipales.

2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

3.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios".



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE